

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1736-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS  
NUEVE Y TRES DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente  
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte  
MAE. Sonia Acuña Acuña  
M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
Ing. Walter Bolaños Quesada  
Dra. María Eugenia Venegas Renauld

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de  
Acreditación.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1736.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy que es la 1735, hoy 20 de febrero del 2024.  
Marchessi, adelante.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Aclarar que es la sesión 1736.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perdón, tiene razón 1736 leí mal. Disculpen. Gracias, Marchessi. Vamos a entonces a proceder con la aprobación de la agenda del día de hoy, la que se nos ha circulado para tomar en cuenta esa aprobación. Don Gerardo. Adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, gracias. Buenos días. Yo particularmente no recibí ningún insumo para el punto ocho. No sé si no hay insumo, que es el de la participación nuestra en CRES. No sé si no hay un insumo para ese punto ¿si lo van a sacar de la agenda o cómo lo van a tratar?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Ese es un punto en el que hay una invitación de CRES formal para nuestra participación. Y el otro insumo pues es la participación de preparatoria a un evento en el que asistieron Laura y don Francisco, lo que queremos es, ya tomar una decisión sobre si participamos o no y que Laura y don Francisco nos cuenten, ahí Laura está diciendo que ella lo colocó ayer en el drive la invitación, pero no tenemos más que ese insumo y lo que ellos nos puedan decir y valorar si nos conviene o no participar y ya para poder dar una respuesta. Pero yo creo que sí vale la pena mantener ese punto. Bien, entonces, ahí estaríamos, poniendo la agenda para consideración, si no hay, intervenciones, procedemos a votar la agenda.

¿Quienes estén de acuerdo, favor, manifestarlo? Aprobada la agenda por unanimidad.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1736.

Se aprueba la agenda 1736 de manera unánime.

|      |                                                                                                                         |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.   | Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1736.                                                                   |
| 2.   | Aprobación acta 1735.                                                                                                   |
| 3.   | Informes                                                                                                                |
| 3.1. | Presidencia                                                                                                             |
| 3.2. | De los Miembros                                                                                                         |
| 3.3. | De la Dirección                                                                                                         |
| 4.   | Análisis de la moción a los Artículos 7, 8 y 9: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181 del acta 1734. |

|        |                                                                                                                           |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.     | Delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración. |
| 6.     | Delegación de la Propuesta de Cambios al Plan de Estudios (PCPE) a la administración                                      |
| 7.     | Vencimiento del nombramiento del puesto de la Dirección Ejecutiva 2019 – 2024                                             |
| 8.     | Análisis de la participación de SINAES en el Evento CRES 2024                                                             |
| 9.     | Procesos de Acreditación:                                                                                                 |
| 9.1.   | Nombramiento de evaluadores externos:                                                                                     |
| 9.1.1. | Proceso 269                                                                                                               |
| 9.2.   | Decisiones de acreditación:                                                                                               |
| 9.2.1. | Proceso PGR-16                                                                                                            |
| 9.3.   | Análisis del Recurso de Reconsideración:                                                                                  |
| 9.3.1. | Proceso 146 y 147                                                                                                         |

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1736.2. Aprobación de acta 1735. 3. Informes.4. Análisis de la moción a los Artículos 7, 8 y 9: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181 del acta 1734. 5. Delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración. 6. Delegación de la Propuesta de Cambios al Plan de Estudios (PCPE) a la administración.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo:1. Vencimiento del nombramiento del puesto de la Dirección Ejecutiva 2019 2024. 2. Análisis de la participación de SINAES en el Evento CRES 2024.3. Nombramiento de evaluadores externos del proceso 269.4. Análisis y decisión de acreditación Proceso PGR-16. 5. Análisis del Recurso de Reconsideración procesos 146 y 147.

## **Artículo 2. Moción de revisión para ampliar el análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 92.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al punto de aprobación del acta 1735. No sé si hay algunas consideraciones. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es que yo recuerdo que, al final de la sesión anterior, identificamos algún material para la discusión del proceso 92, que no había sido tomado en cuenta para la decisión y que era muy significativo y podía modificar lo que habíamos decidido. Entonces, mi participación aquí en relación con el acta iba precisamente en la posibilidad de sacar ese artículo del acta o no sé, reconsiderarlo para poder discutir el material que hacía falta. Entonces, para ver ¿qué posibilidades hay o cómo hacemos para analizar ese material? Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Efectivamente ese es un punto importante. Y lo que a mí se me dijo de parte de la Administración es que ese informe, que creo que son 31,32 páginas, se le suministró a la persona que hizo esa evaluación. Sin embargo, no existe claridad si lo tomó en cuenta o no en este punto, entonces a mí me parece que lo que doña Lady está planteando tiene mucho sentido, me parece que la moción sería sacar ese artículo para hacer las consultas a la persona que evaluó ese proceso y que nos dé seguridad de que lo tomó en cuenta o no lo tomó en cuenta y tener claridad al respecto. Laura está pidiendo la palabra. Adelante, Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muchas gracias, efectivamente yo vi que doña Lady ¿me imagino que habrá sido usted doña Lady? Estaba haciendo esa observación en el acta. Y sí, yo le respondí eso, Marchessi ahí señaló una cosa importante que se habló de este tema fuera de la sesión y que habría que votarlo como una manera de moción. De todas maneras, sí indicarles que entre ayer y hoy le hicimos la solicitud de confirmación al revisor, si había considerado ese descargo de parte de la universidad y su respuesta por medio de correo es que sí lo consideró. De todas maneras, pues ustedes pueden hacer la revisión de ese documento que fue el que se mencionó al final de la sesión. Entonces nada más para aclarar eso.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Lady ha hecho una propuesta, yo diría que es una moción y yo la secundaria, porque me parece que si vale la pena que analicemos ese informe a la luz de lo que se refleja en el informe, más allá de lo que el revisor haya dicho de haberlo tomado en cuenta o no, entonces si les parece dado que tenemos esa moción, podemos votarla y sacaríamos ese artículo de la aprobación del acta para verlo en la próxima sesión como un punto de agenda.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo creo que lo que, y tal vez aquí Kattia nos puede ayudar, no es sacarlo, sino presentar una moción de revisión. ¿Qué fue lo que se hizo? No sacarlo del acta porque, bueno, fue un tema que se vio, pero sí, antes de aprobarlo, presentar una moción de revisión sobre ese punto, dado que hay información, otra información o como se quiera poner. Pero no, no podemos modificar el acta porque fue un tema que sí se discutió.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, tienes razón, tenemos que vamos a considerar entonces que es una moción de revisión, y la votamos para proceder como procedimos en el acta anterior. No es que lo estamos sacando, sino que estamos sometiendo una moción de revisión y la estaríamos revisando, con los insumos respectivos en la próxima sesión como un punto de agenda.

Desde ese punto de vista, sometemos a votación esa moción de revisión. ¿Quiénes estén de acuerdo, favor manifestarlo? Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la moción presentada por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez para proceder a la revisión del acuerdo tomado sobre el Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 92.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La moción presentada por la Dra. Lady Meléndez Rodríguez al Artículo 7 sobre el Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 92.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la moción presentada al Artículo 7 sobre el Análisis del Recurso de Reconsideración del Proceso 92 del acta 1735 para su respectiva revisión.

Votación unánime.

**Artículo 3. Revisión y aprobación de acta 1735.**

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Ese un detallito ahí en la página 27, el párrafo dos aparece ahí aperturar un libro, aperturar y cerrar. Esa palabra no es la más correcta ahí es abrir o cerrar, pero aperturar tiene un significado más restringido, ahora lo usan mucho aperturar una cuenta bancaria que tampoco es correcto, pero sí yo creo que en un acta nuestra no debe aparecer.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Me parece que vale la pena la observación, Marchessi para tomarla en cuenta. Y creo que Laura tenía más observaciones sobre otros artículos. Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí señor, ahí se los coloque nada más para que ustedes lo tengan en consideración, porque cuando se hace el levantamiento del acuerdo Marchessi siempre solicita a los gestores que hagan una revisión por si hubiera algún elemento que se tuviera que considerar. Entonces, en el artículo cinco sobre el proceso 54 en el acuerdo, en el punto tres sobre los compromisos. Ahí nada más señalarles que la gestora indica que lo señalado por los pares fue desarrollo de la investigación, incluyendo la investigación educativa, el desarrollo pleno de la carrera, aumentar la participación en actividades de vinculación con el medio y generar indicadores de impacto externo y e interno, entonces para que ustedes lo tuvieran ahí presente.

Y, sobre el proceso 112, una observación que ustedes, por supuesto, como miembros del Consejo lo pueden dejar, en el modelo nuestro se habla de fomentar un segundo idioma, el

tercer idioma eso puede ser, recuerdo que ustedes lo discutieron, podría ser de parte de ustedes, pero nada más recordarles que el modelo no señala eso.

Y luego, hay una observación sobre investigación donde dice incrementar las horas disponibles para el desarrollo de tareas de investigación por parte de los profesores. Ahí Juanita lo que había señalado era que los pares señalan este tema de investigación, lo dice en general, no solo para los profesores. Entonces, bueno, quería comentarles a ustedes eso para que lo tuvieran en cuenta. Eso sería don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Laura. No sé si estamos pensando en ajustar la redacción. Sí, Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Ronald, yo quitaría entonces lo del tercer idioma, de acuerdo con lo que dice Laura de un segundo idioma. Y disponibles para el desarrollo de tareas de investigación, no, no entendí lo que lo que dijo Juanita, que sería ¿dejarlo hasta tareas de investigación y no poner por parte de los profesores?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, porque el modelo no habla de específicamente de grupos, sino en general.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, yo estaría de acuerdo con eso. Y tengo una consulta, para la moción que se está presentando ¿cuál es el artículo estaríamos revisando?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Siete.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Ok.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Para que se especifique cuál es el artículo que vamos a revisar.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Disculpen, del del primer proceso 54 ¿No sé si van a hacer algún cambio, según lo que comentó doña Laura?

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo le apoyé ahí un poquito a Marchessi con esto. Entonces, ahí lo que hice fue ver algunos elementos que se mencionaban a través de todo el informe donde aplicaban al proceso, creo que eran como tres nada más que eran como a incluir en el en el compromiso de mejora y ellos discrepaban de uno, entonces lo que hice fue también buscar algunos otros elementos que los pares mencionaban que la carrera le hacía falta enfocarse. Pero bueno, ahí se los dejo a consideración.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo creo que está bien como está. Me parece que se puede quedar como está.

No hay más consideraciones. Procederíamos a votar el acta, ¿Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento? Aprobada el acta.

Se aprueba acta 1735 de manera unánime.

### Artículo 3. Informes

#### De la Presidencia:

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Pasamos al punto de informes de parte de la Presidencia. No tengo informe que compartir y pasamos entonces al punto de los miembros, no hay informes. Por lo tanto, le damos el espacio a la dirección.

#### De la Dirección:

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Ronald, quiero recordarles que esta semana inician las ceremonias de acreditación. El jueves hay una ceremonia en la UIA, el miércoles tenemos una visita a la

Universidad San Marcos, también ese día hay una ceremonia de acreditación en Fidélitas y tal cual usted lo comentó, el jueves a las 09:00 a.m. tenemos una reunión con la Viceministra Académica y bueno, ya usted ha informado quienes participaríamos de esa reunión, eso sería. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Laura, yo había cometido el error de mencionar la ceremonia de Fidélitas para la semana pasada y es para esta, y sí yo estaré atendiendo esa ceremonia.

Y disculpen, hay un tema que lo estaba olvidando. Es una invitación de una universidad nuestra que hace cambio de rector y nos ha invitado a participar que es el CATIE, ellos han sido muy amables en invitarnos y habíamos pensado en la posibilidad de incluso hacer una sesión del Consejo en el CATIE pues con los que podamos ir y obviamente, pues los que no puedan pues en forma remota, pero eso requiere toda una logística, porque es en un día de nuestras sesiones, creo que es un viernes. Ahí tal vez Marchessi, lo que podemos hacer es coordinar con ellos a ver si es posible eso y si tendríamos las facilidades para poder hacer una sesión de ese tipo, si no, pues tal vez podemos pensar en que algunos de nosotros nos podamos desplazar para allá y estaríamos fuera del quorum de la sesión, y el resto del Consejo que siga sesionando para no atrasar nuestra dinámica de sesiones.

Yo voy a coordinar con Kattia, perdón con Marchessi para ver cómo podemos hacer y a ver si podemos pensar en algo, y atender esa invitación que nos parece es muy interesante para podernos acercar a una de las organizaciones miembros nuestra.

#### **Artículo 4. Análisis de la moción a los Artículos 7, 8 y 9: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181 del acta 1734.**

Los miembros del consejo analizan la moción a los Artículos 7, 8 y 9: Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181 del acta 1734.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión 1734, celebrada el 13 de febrero de 2024, estuvo como punto de agenda el Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 181.
2. En la sesión 1735, celebrada el 16 de febrero de 2024, se presentó la solicitud de revisión de los acuerdos tomados en torno al análisis y decisión de acreditación del Proceso 181, acta 1734, celebrada el 13 de febrero de 2024.
3. El cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento Anterior es fundamental para la decisión de acreditación por segunda o más veces, como es el caso del Proceso 181.
4. Se presenta una posible falta de información y contradicciones en la evaluación al Compromiso de Mejoramiento Anterior donde: a) aparentemente, no hay información de lo actuado por la carrera en los años 3 y 4; y, b) se coloca un N/A en la columna de logros a ocho aspectos incluidos en el Compromiso de Mejoramiento, no obstante, enseguida se califica con 2 el nivel de logro y se da una recomendación.

#### **SE ACUERDA:**

1. Trasladar consulta del Proceso 181 a la DEA para que proceda, según su criterio, con el fin de que se aclaren los aspectos señalados en el considerando 4 para mejor resolver en un plazo de 5 días hábiles, una vez comunicado este acuerdo.

Votación unánime.

#### **Artículo 5. Delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Lady, tiene un punto sobre la delegación de revisión del ACCM. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, gracias. Es porque, doña Laura y Kattia habían enviado algunas observaciones sobre la forma de redactar esta propuesta para que cumpliera ya con lo que está establecido en las

guías y demás dentro de SINAES. Entonces, yo incluí esas observaciones para dar una sola redacción ya conjuntada con lo que los demás compañeros habían dicho. Entonces, esa última versión que adjunta Marchessi es la que incluye esas recomendaciones para que lo tomemos en cuenta. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady, efectivamente estamos en ese punto. Entonces yo creo que vale la pena que lo revisemos, que revisemos cuál es la última versión. Yo leí la que nos habían pasado Kattia y Laura, pero no sé si ya incluye la incorporación de doña Lady, si es esa la última versión. ¿No sé si les parece que la leamos para estar más seguros? Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo más bien creo que la última que recibimos, creo que ayer en la tarde noche o en la noche, es la de doña Lady, que toma en cuenta las consideraciones que plantearon doña Laura y doña Kattia, que esa es la que deberíamos revisar, yo la revisé, si se simplifica de alguna manera sobre todo el punto uno del acuerdo, lo que plantea Kattia pero la información es la misma.

Yo tengo solamente un cambio que quisiera solicitar y tiene que ver con el segundo considerando, y es que yo quisiera que en lugar de la palabra trámite, porque trámite pareciera demasiado administrativo y lo que hacemos nosotros no es administrativo, o sea, es todo un procedimiento, que utilizáramos la palabra procedimiento que de hecho ya la utilizamos en el acuerdo, entonces poner el nivel de cumplimiento reportado, “se trata de un procedimiento que no tiene consecuencias directas en el estado de la acreditación. Esa sería mi recomendación” y estoy de acuerdo con el resto de la redacción.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

A mí me parece correcto. Doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Recuerden que nosotros tenemos de alguna manera un ACCM al final del proceso, entonces a mí me preocupa que se diga que no tiene consecuencias directas sobre el estado de la acreditación, porque nosotros lo estamos comprendiendo bien, que nos referimos al primer ACCM, pero no al segundo y en el segundo de alguna manera hay un ACCM que está incluido dentro del informe de autoevaluación.

Entonces, a mí me preocupa esa expresión de que no tiene consecuencias directas sobre el estado de la acreditación. De alguna manera, si hay un incumplimiento al final del proceso, pues para mí tiene una consecuencia directa, no sé si estoy hilando más delgado de la cuenta, pero me preocupó esa parte.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es que yo creo que la ACCM se llama solo el primero, que es avance de cumplimiento de compromiso de mejoramiento y el último es el CM completo, que es el compromiso de mejoramiento.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Yo me refiero, a que el segundo es ese CM que está dentro del informe de autoevaluación que sería el año 3 y 4.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No existe un segundo ACCM, lo que existe es un ACCM que es solo el primero que es un avance, por eso se llama ACCM, avance de compromiso de mejoramiento y el segundo ya es el cumplimiento, el compromiso de mejoramiento completo, no hay un segundo ACCM. Entonces, por eso cuando dijimos ACCM es haciendo referencia al único que existe, que es ese primero.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Lo otro es, en el punto tres, ya en el acuerdo, en la viñeta uno que se dice que el informe final se ha remitido a la carrera correspondiente para su atención y ajustes, o sea, ajustes.

Yo no recuerdo que la carrera haga algún ajuste en ese sentido. No sé, me gustaría más bien saber ¿qué tipo de ajustes? ¿Será que no recuerdo eso? Pero, pueda ser que haya algo ahí. Entonces básicamente es eso. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doctor Ronald, sobre el punto dos de los considerandos, yo no sé si tiene sentido mantener ese punto o yo no sé si se presta a confusión, me parece que sobra, salvo que nosotros entonces estemos justificando el hecho de que se traslada porque no hay posibilidad de revertir la acreditación. Pero yo creo que ese no era el sentido de nuestro del traslado de los ACCM a la DEA. Entonces, bajo esa lógica pregunto, doña Lady, con todo el respeto para usted que lo propone y el acuerdo en el punto uno, se usa la palabra *“Que se mantenga el procedimiento interno y que su cumplimiento sea supervisado por la División de Evaluación y Acreditación”* Yo no sé si es la mejor palabra supervisado, porque también es ejecutado. Y ahí también te lo planteo como duda, no estoy afirmando nada. Eso sería.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, eso fue de Kattia.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. Doña María Eugenia, adelante.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Sí, totalmente de acuerdo con don Francisco. A mí me parece que el considerando dos no es necesario que esté ahí y que la palabra que propuso don Gerardo de que es un procedimiento tampoco lo veo como un procedimiento. El nivel de cumplimiento es una valoración que se efectúa, pero igual que el cumplimiento del compromiso de mejora podríamos tener la autoevaluación y la evaluación de pares, o sea, no es necesario especificarlo, pienso también respetuosamente.

Y, la otra cosa en relación con ese mismo punto es que, así como está redactado, no se distingue que ese nivel de cumplimiento señalado en el considerando dos haga referencia al compromiso de mejora. Podría interpretarse que viene relacionado con el punto uno. Entonces, no sé si Kattia nos podría dar luz respecto a si lo quitamos el considerando dos, si queda clara la intención que nosotros tenemos de pasar esa revisión a la DEA que era lo que inicialmente motivó hacer esta propuesta.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Comentarle a doña Sonia que nosotros como procedimiento solo tenemos un ACCM que se entrega a los dos años, entonces solo hay uno, no sé qué pueda interpretarse dentro del expediente, pero solo hay un proceso y a eso se refiere y es a los dos años, definitivamente no cambia el estatus de la carrera, porque es un seguimiento que se le da y en caso de que vaya muy atrasado con los plazos, pues eso es lo que dice el revisor, está atrasado en esto o lo otro, ya va cumpliendo esto, es como ese seguimiento de avance, ahora lo cierto es que es un insumo más que va a estar dentro del expediente que ustedes van a analizar eventualmente, cuando ya van a tomar una decisión, pero no hay otra etapa de ACCM, entonces no debería de afectar.

El segundo considerando dice, el nivel de cumplimiento reportado se trata de un procedimiento que no tiene consecuencias directas con el estado de la acreditación, por lo que las facultades del Consejo. Bueno, eso se refiere justamente a eso que es esa a mitad de plazo, lo que ustedes hacen es recibir las recomendaciones que hace el revisor y se le trasladan a la carrera y eso haríamos sin tener que llegar al CNA.

Y después, me preguntaban por la palabra que me dijo don Francisco, la supervisión. Y el primer punto era instruir a la Dirección Ejecutiva para que realice las acciones necesarias para que el proceso de revisión del informe del avance se mantenga como un procedimiento interno y que su cumplimiento sea supervisado por la División de Evaluación y Acreditación, de manera tal que sea recibido. Yo creo que el que venga al Consejo no significa que no esté supervisado por la DEA, porque es el que a lo activa, ellos tienen que estar pendientes de cuando es la fecha que se está cumpliendo de cada carrera. No sé si hacen alguna gestión de previo, pero la carrera como eso va en el acuerdo, la carrera en la fecha lo entrega y lo entrega a la DEA, la DEA lo recibe, hacen el nombramiento del revisor. ¿Y cómo se hace ese nombramiento que no es discrecional de la DEA específicamente? sino hay un acuerdo previo que se había tomado hace varios años, que dice que el revisor de la ACCM va a ser el par nacional que participó en la visita. Entonces, ya es como automático que ellos hacen ese nombramiento o solicitan ese nombramiento a la de DSAG que se ponen de acuerdo con el revisor, le entregan la información, la reciben, preparan la documentación y la envían al Consejo. Entonces, desde esa perspectiva, para mí siempre ha estado supervisado, pero no sé si esa es la palabra correcta a esta gestión que ellos hacen, si es supervisado o no, o que su cumplimiento sea ejecutar, es la palabra verdad, porque yo lo veo como desde esa área, pero perfectamente se puede cambiar y ¿no sé cuál otra era la pregunta? creo que era el considerando dos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Lo otro era si eliminábamos el considerando dos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Kattia, perdón ¿ya todo está ya todo está reglado? me parece a mí. Y entonces no tendría sentido meter más elementos que lo que te generan es algún ruido.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Sí, entonces quitémoslo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Perfecto. Gracias, Kattia. Don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, Vamos a ver. Yo creo que este punto dos de considerando, más bien casi que es para nosotros interno, en el sentido de que consideramos que no hace falta y era casi que como una justificación de alguna manera hacia nosotros mismos de que esto no nos afecta, podría ser. Yo no sé si lo quitamos o si lo dejamos. Yo creo que dejarlo tampoco tendría ningún problema, porque creo que está claro que ahí nos estamos refiriendo únicamente al ACCM, que es el que se presenta a los primeros dos años.

Con respecto al punto número uno del acuerdo, yo quería sugerir que a donde se dice “se mantenga como un procedimiento interno ejecutado por la División de Evaluación y Acreditación” y que quitemos todo lo demás, que se mantenga como un procedimiento interno ejecutado por la División de Evaluación y Acreditación, que es lo que se está diciendo, el procedimiento interno lo ejecuta la DEA asegurándose de esos cuatro puntos que están ahí.

Y también, yo creo que fue Sonia o no sé quién comentó lo de los ajustes, yo creo que la palabra ajustes no es, vamos a ver ¿qué es lo que nosotros estamos haciendo? Lo remitimos a la carrera para su atención, pero para mí hay un elemento importante que está aquí, o sea, la DEA no solamente y lo discutimos bastante, no solamente lo devuelve, sino que llama la atención de aquellos aspectos que considera en los que haya mucho atraso, que podrían comprometer, es básicamente lo que nosotros habíamos venido haciendo hasta ahora. Yo sí quisiera que esa parte del procedimiento quedara, no nada más que lo agarren, lo vean y se lo devuelvan a la carrera, sino que haya algún análisis en donde alguien dentro del SINAES que estoy de acuerdo que sea la DEA, determine si hay atrasos importantes que pongan en riesgo la acreditación de la carrera dentro de dos años.



Entonces, no es solamente y creo que ahí era en donde se decía ajustes en caso de que sea necesario, o sea que ajustara, no el informe sino su plan de trabajo, que ajuste lo que sea. Eso me parece que fue la idea, pero tal vez no queda claro. Pero decir, que el informe final del revisor sea remitido a la carrera correspondiente para su atención. A mí me parece que le falta un poquito, porque si es importante que la DEA determine que no sea solamente un recibir y enviar, sino, que haya un análisis de parte de la DEA del cumplimiento. Y que si hay incumplimientos graves se le hagan conocer a la carrera para llamarle la atención. El cuatro podría ser, pero tal vez no está tan claro porque dice recordar a la carrera el riesgo de perder la acreditación por falta del cumplimiento, sí, pero que ese incumplimiento se refiera a posibles faltas hasta el momento, hasta los primeros dos años.

**Dr. Ronald Álvarez González**

Bien, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Un tema de forma es que, Marchessi estaba pidiendo la referencia que va a ahí donde está en amarillo, que es la guía de ACCM del 2012 en la página cuatro, pero hay que poner completo el nombre de la guía. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Lady. Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, tal vez una cosa de forma es arriba el considerando, es que yo estoy viendo el que está en el drive, entonces ya ahí ese tenía otras observaciones, incluida la de la referencia, ahí yo coloqué en el acuerdo en el punto uno es que *“sea recibido por la fecha indicada, sea recibido en la fecha indicada por el acuerdo de acreditación, se proceda con la revisión del profesional revisor”* Creo que hay que revisarle ahí sobre el nombre correcto. Que el informe del revisor se remita a su carrera correspondiente para su atención y seguimiento para el cumplimiento. Recordar a la carrera el riesgo de perder la acreditación.

Bueno, yo en el drive había señalado que la importancia de cumplir con el CM para su nuevo proceso más en positivo y con el enfoque de la Agencia de la Acreditación que nosotros tenemos que es voluntaria. Nosotros no somos reguladoras, no somos auditores. Entonces, para que no esté planteado en términos de la advertencia del riesgo, no, o sea, usted voluntariamente viene con nosotros, ustedes han hecho este proceso, Marchessi, vos lo tenés ahí en el drive y cuatro recordar a la carrera la importancia de cumplir con el CM para su nuevo proceso de acreditación, en lugar de recordar a la carrera el riesgo.

Y quizá con eso, la DEA, que lo que sí hace de alguna manera es trasladar ese informe por el tema disciplinario de que ponga atención en las observaciones que está realizando ahí. Entonces, con ese punto cuatro tal vez queda más abarcador y a la carrera le queda claro que no es un trámite que ahí hay un compromiso que ellos asumieron y que deben de revisar que está ahí para su próximo informe de autoevaluación.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, yo quería llamar la atención en el último punto de la presentación de un informe trimestral. La DEA está llena de cosas administrativas, diría yo, para estar cumpliendo con informes trimestrales. Me parece que un informe semestral es suficiente y cuando se tenga el sistema la información las estadísticas van a salir ahí. O sea, lo tendríamos ya digitalizado y no tendría tanto problema, ahorita que no tenemos el sistema, tendrán que hacer una estadística de alguna manera, porque, además de la estadística que nos deben presentar, se debe presentar un informe valorativo de las carreras que no cumplieron con el ACCM y las acciones realizadas por la DEA ante la carrera. Por eso, a mí me parece que debe ser cada seis meses, no cada trimestre.

Ya en cada trimestre tienen que presentar el avance en el plan operativo, plan presupuesto, la evaluación del plan, presupuestos y sus modificaciones. Hay una serie de demandas que son administrativas, que hace que la gente se disperse en la gestión y no logre avanzar en cosas más importantes como es la investigación, como es la proyección que hay que tener hacia afuera del SINAES. Es una recomendación. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Básicamente ahí en el tercer, la tercera viñeta, lo de advertencias, tal vez esa palabra revisarla porque suena como auditoría. Entonces, tal vez le podríamos poner algún otro calificativo y no advertencias *“solicitar a la Administración la presentación del informe como trimestral o semestral no sé, depende lo que ahora decidamos al Consejo sobre el resultado de estas revisiones y de las advertencias que hubieran sido enviadas a las carreras en ese periodo”* Pensando un poco también en que las carreras vienen a nosotros por su propia voluntad, básicamente y de las acciones y de las llamadas de atención.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Recomendaciones, es lo que dice el insumo final.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Ok, es que esa parte no la tenía actualizada. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Sonia. Doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Retomando la propuesta de doña Marta y viendo como pasa el tiempo y la cantidad de trabajo realmente que tenemos nosotros y que tiene la DEA en todos los procesos de contratación de gente, de todo lo que hay, yo incluso me inclinaría porque el informe sea anual, es decir, no le veo la urgencia de tenerlo cada seis meses. Vean que ni siquiera los informes de auditoría podemos darles el seguimiento que deberíamos de darle. Entonces, ya no se trata de aumentar la crisis del personal del SINAES, sino más bien de liberarlos de un poco de trabajo en el sentido de que puedan contar con espacios más adecuados y con tiempos más lógicos para la tarea que tienen que hacer. Solo revisar eso, ya es un trabajo bien pesado, entonces yo diría que perfectamente puede ser anual.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña María Eugenia. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Me parece que la idea de tener este informe a nosotros es mantenernos, digamos, al tanto de lo que sucede. Si bien es cierto no debemos hacer lo que hemos estado haciendo hasta ahora, que es hasta una aprobación y recibirlo. Me parece que es conveniente que nosotros sepamos que la carrera X tiene un incumplimiento serio, que puede afectarlos, sobre todo si esos incumplimientos están cercanos, yo estoy viendo si es una vez al año la revisión del compromiso se hace después del año dos, ya estaríamos entonces si lo hacemos en un año estaríamos revisando ese informe, digamos al inicio del año tres, pero como ustedes consideren. O sea, yo sí creo importante, que la elaboración de informes hacia nosotros, y yo creo que este Consejo debe funcionar más con informes, que nos permitan tomar ciertas decisiones, tal vez un semestre que trimestralmente sea muy corto, un año me parece que sería un informe largo en donde se podría perder mucha esa información. Yo me quedaría con el término medio de los seis meses, pero sí me parece que sería que sería un plazo importante para que nosotros lo sepamos. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Gerardo. Creo que solo ese punto es el que no hemos logrado acordar, a mí me parece que si vale la pena que tengamos información para mantener el pulso del avance

de este proceso y me parece que seis meses es adecuado. Yo me quedaría con la recomendación de doña Marta de que sea seis meses. Don Walter, adelante.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Yo diría que ese informe que pueda presentarse con esa periodicidad de semestral, debe ser analizado por la DEA, pero no por el Consejo, al Consejo se le deberían pasar de manera ejecutiva los casos en que están realmente en riesgo para que el SINAES tome una decisión apropiada y vaya oportunamente a la carrera y le haga ver cosas. Pero cuando esos informes son positivos, todo va bien. Para nosotros eso es lo importante, porque si no seguimos metiéndonos en detallitos administrativos que no es necesario analizar. Solamente.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Walter. Bueno, yo diría que podemos dejarlo así y no sé si tenemos que evaluar el consenso. Hay una propuesta de doña Marta para que sea cada seis meses otra de doña María Eugenia, para que sea cada año.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Don Ronald, yo no estoy proponiendo que sea cada año, digo que incluso cada año no daría problema, pero no estoy proponiendo que sea ese tiempo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Creo que la mayoría estamos de acuerdo en que sí debe haber un informe, dejémoslo como seis meses, incluso que la DEA también estructure el informe, porque de lo que don Walter ha dicho también tiene mucho sentido, si nos van a pasar un informe puramente estadístico sin mayor detalle, pues no tiene sentido. Yo creo que lo que vale la pena son aquellos casos en donde, realmente haya algo extraordinario que debamos de saber, porque los casos que van bien no creo que ni siquiera nos enteremos, aunque sí vale la pena que nos enteremos, pero de una manera menos puntual. Pero sí necesitamos un informe, yo creo que si vale la pena. Tenemos a doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Me quedé pensando con esto, imagínense lo que las agendas de nosotros siempre cuestan mucho que lleguen algunos informes. Ese, relevante, pero no tan relevante como otras cosas. Entonces me pongo a pensar, seis meses, al inicio de los seis meses se revisó uno de tantos, traía problemas, a los seis meses se supone que llega uno de nosotros, después de agenda tres meses después o nueve meses. Entonces, ¿qué sentido tiene un llamado entre comillas la atención a la carrera ya después de nueve meses? entonces no le veo mucho el sentido a eso. Yo no sé si doña Laura tiene alguna idea mejor al respecto, pero a mí me parece que eso ya casi que tendría que estar en manos de la DEA, porque si no ¿nosotros cuándo vamos a hacer eso? por tiempo más que todo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si, en realidad si es semestral ahí lo que dice es que es una la presentación. Esa presentación puede ser el envío de un oficio a ustedes, a la secretaría para que quede en los archivos cumpliendo el acuerdo, porque ahí queda como un acuerdo, es decir, nosotros si ese acuerdo se toma, si tenemos que o enviarlos vía correo electrónico o la otra cosa es si ustedes quieren hacer una presentación.

Ahora, en el fondo de esta discusión está es justamente ¿para qué está el ACCM y si va a llegar al Consejo o no? porque es decir, del ACCM en este momento, más que eventualmente remitir ese informe a la carrera, no tiene efecto sobre la carrera. Es decir, no es que van a perder la carrera, es una llamada de atención y es un seguimiento sobre el proceso que la carrera naturalmente tiene, porque esa ha sido la discusión de fondo, si ustedes recuerdan, algunos miembros del Consejo en algún momento dijeron no, bueno, ya algunas carreras tienen la suficiente madurez y pues que ellas sean dueñas de su propio

proceso para su próximo informe de autoevaluación, ellas tendrán que ver si han cumplido con su CM o no, y ustedes como jerarca toman esa decisión. Pero bueno, eso nada más para decirles que sí queda en el acuerdo, luego podemos ver, porque puede ser un informe ejecutivo, es decir, de tantos procesos, en el primer semestre se recibieron 20 de estos 20, todos están OK y se remitieron a la carrera, porque ustedes no se van a volver a meter a revisar. Entiendo que ese es el objetivo, es trasládenlo ustedes denle seguimiento y la carrera se hace responsable.

Entonces, si pues si puede ser semestralmente. A mí me parece muy bien, de hecho cuando conversé un poquito con Angélica, Angélica se asustó un poco y me dijo Laura, vea, nosotros estamos, llenísimos y ustedes también, con mucha más razón. Entonces, si tiene que ser una o dos hojitas donde nosotros les contemos y eso puede ser por medio de un oficio, como lo hacemos con las recomendaciones de auditoría. Esa información ustedes la tienen, pero es una matriz grande, entonces no es que nosotros no lo hagamos, pero si realmente hay un tema de tiempo, de agendas de ustedes.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, Laura. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

¿Y si decimos un informe escrito semestral, de las carreras que han presentado dificultades con el cumplimiento del compromiso de mejora? Nada más esas ¿para qué nosotros queremos el resto? si van bien, en buena hora que vayan bien y solo para las que presentan dificultades para plantear acciones de alerta. Por favor, no hagamos más burocrático el trámite porque la gente no puede estar con este nivel de detalles. Gracias, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Marta. Yo estoy de acuerdo con eso que está diciendo doña Marta. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yéndonos a la realidad, todas las carreras van a tener algún nivel de incumplimiento, es lo mismo que estamos hablando, si lo revisamos al final o si lo revisamos a los dos años, o sea, siempre va a haber algún nivel de incumplimiento. Entonces, un informe sobre los procesos que presentan, si decimos dificultad, van a ser todos. Yo, tal vez fui el que inicialmente planteé la necesidad de este informe, lo que yo quisiera es cada tres meses, cada seis meses que se nos diga a nosotros la carrera tal de la Universidad tal presentó un incumplimiento severo del cumplimiento de mejora y, por tanto, porque yo tampoco quisiera llegar a los cuatro años como miembro del Consejo y darme cuenta que una carrera venía con problemas tan serios.

Yo sí quisiera, y básicamente son esos incumplimientos serios que son los que a nosotros en los procedimientos actuales nos han permitido tomar una decisión de decir o recomendar a la administración que se reúna con la universidad para hacerle ver. Yo esperaría que eso siguiera dándose, pero que ya no sea una recomendación nuestra, sino que sea la misma DEA, cuando vea esos incumplimientos serios, que tome la decisión de reunirse con la carrera y hacernos un informe a nosotros, durante este semestre nos reunimos, tuvimos reuniones con seis carreras, ese podría ser el informe, tuvimos reuniones con seis carreras, para hablar de las revisiones del cumplimiento de mejora. Ese es el espíritu de lo que yo planteaba.

Yo, lo que no quiero es estar a ciegas durante cuatro años de incumplimientos serios en el compromiso de mejora, la manera como los redactemos y lo ponemos, cumplimientos serios, pero ese es el espíritu que yo planteo y que creo que debe estar ahí. Yo no creo que nosotros como miembros de este Consejo, nos podamos dar el lujo de pasar cuatro años sin saber nada sobre el avance, de los cumplimientos de un compromiso de mejora.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Creo que Marchessi puso algo sobre que se delega a un área responsable. Creo que es la DEA, Marchessi si mejor nos explica, porque no estoy viendo.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

A mí, no me ha llegado eso.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

No, es que se propuso eliminar esa parte del acuerdo. Ya les proyecto. Aquí en la primera viñeta se solicitó que empezara, que se mantenga como procedimiento y que lo del inicio no procedía.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Si, era instruir a la Dirección Ejecutiva, ¿no?

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

En una de las intervenciones que hicieron, solicitaron que empezara que se mantenga como un procedimiento interno. Entonces, por eso quisiera la aclaración. Si me hacen el favor, por eso lo taché.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Don Ronald. Disculpe. Más bien, Marchessi, mantener toda esta parte principal. Y lo que decía don Gerardo y que todos avalaron fue que se quitara "*y que su cumplimiento sea supervisado*" porque lo que tiene que decir es que se mantenga como un procedimiento interno de la división ejecutado.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Pero, la primera parte que sí quede "Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se realicen las acciones necesarias...".

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

"...Para que el proceso de revisión...", etcétera.

**Licda. Kattia Mora:**

Y que su cumplimiento sea supervisado, ¿eso se elimina?

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Queda ejecutado.

**Licda. Kattia Mora:**

Que se mantenga como un procedimiento interno ejecutado por la División de Evaluación y Acreditación (DEA).

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exacto.

**Licda. Kattia Mora:**

Y quitar, y que su cumplimiento.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exacto.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Y, tal vez en la última viñeta, podríamos decir "Solicitar a la Administración la presentación de un informe escrito al Consejo Nacional de Acreditación sobre los procesos que presentan incumplimientos severos con el resultado de estas revisiones" y hasta ahí.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Un informe escrito semestral, ¿no?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, perdón.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exacto.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Escrito semestral sobre los procesos que presentan incumplimientos severos con resultado de esta revisión.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Exacto. Bien, creo que estamos. Laura, perdón. ¿Usted quiere decir algo?

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Lo de los ajustes, perdón.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Pero es que todavía no hemos decidido sobre el último punto. ¿Eso lo dejamos, así como estaba? Perdón.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Dijimos que sí, que lo dejábamos semestral y con la incorporación que don Gerardo acaba de hacer, de que sea solo de los aspectos de incumplimientos serios.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Don Roland, en el punto tres.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Ronald, yo estoy por ahí.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Laura quiere decir algo y luego, don Francisco. Laura, Adelante, y luego, don Francisco.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

En esa primera parte, es que en realidad la DEA no ejecuta, o sea el proceso lo ejecuta la carrera. La DEA lo que hace es administrar. Nada más para que ustedes lo tengan, porque es que dice "que se mantenga con un procedimiento que sea ejecutado por la división".

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Tal vez supervisado, Laura. Queda mejor.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Supervisado, ajá.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

O administrado, como quieran, nada más, porque no es que lo ejecuta la DEA. Supervisado o administrado.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Supervisado.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Administrado me parece mejor.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Administrado porque es que no es supervisado. La DEA no tiene ese alcance para que usted lo tenga en consideración.

Lo otro, en el drive yo le he ido haciendo unas observaciones y luego ahí estaba lo del seguimiento para el cumplimiento.

Y, lo otro que estaban discutiendo, bueno es un tema de palabras, pero les escuché que donde hubiera incumplimientos severos, no sé... Es por el concepto.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Incumplimientos importantes, tal vez.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Incumplimientos riesgosos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Tal vez, si me permite.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Don Francisco, creo que tiene algo al respecto. Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Que puede ser de la siguiente forma "Incumplimientos que pongan en riesgo el proceso de acreditación posterior", algo así.

Pero ¿a ustedes no les interesaría saberlo los que están bien? No, solo lo que está mal. O sea, que en general, yo interpreto que es un informe ejecutivo semestral donde aparezca de todo, los verdes y los rojos en términos de doña María Eugenia, y ya, una suerte de ficha técnica que nos facilita a nosotros el proceso para los siguientes dos años.

Los que los que tuvieron rojo, para decirlo de alguna forma, yo de partida sé que a lo mejor pueden tener problemas de acreditación posteriormente y, los verdes probablemente que no, puede ser que la tendencia se revierta.

Pero, para tener el conjunto en general que nos permita decir bueno, la mayoría de la gente va bien o la mayoría de la gente va mal, o más o menos. Digo yo, sin meter ruido sobre eso. Pero, me parece que es un informe ejecutivo. No sé cuántas carreras pueden ser al semestre, doña Laura, no sé si 40 o 20 y tener ese informe completo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Lo que pasa es que ellos van a tener que priorizar qué está bien o qué no está tan bien, es decir, va a entrar en subjetividades. No sé, a mí me preocupa un poco esta discusión.

Yo, sincera mente creo que lo que nosotros hacemos cuando revisamos los ACCM no pasan de simplemente recibirlo y se acabó, ¿por qué nos vamos a meter ahora con más análisis? Si al final, ahí sí creo yo en la palabra checklist, simplemente la DEA dice, aquí van atrasados, pero ellos no tienen parámetros exactos para decir, tiene un cumplimiento del 80%, del 90%, del 10%, no sé.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No, efectivamente, parámetros no a lo mejor, doña María Eugenia, pero sí un poco el estado del arte, que uno diga, bueno, la carrera X sí va bien.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

O que haya una valoración por componente.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

La lleva más o menos y la otra no, la otra está en riesgo, algo así, pero bueno. Que sea semestral.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Para revisarlo el punto tres que habíamos quedado que, el informe final del revisor sea remitido a la carrera correspondiente para su atención y seguimiento para el cumplimiento en caso de que sea necesario, o sea, para quitarle la palabra ajustes.

O sea, vamos a ver, perdón, “Que el informe final del revisor sea remitido a la carrera correspondiente para su atención y seguimiento para el cumplimiento en caso de que sea necesario”.

Y, luego el cuatro que habíamos dicho “Recordar a la carrera la importancia del cumplimiento del compromiso de mejora al final del periodo ante un nuevo proceso de acreditación”, y quitarle el riesgo de perder la acreditación, esas cosas no. Recordar a la carrera, la importancia del cumplimiento, del compromiso de mejoramiento al final del periodo ante un nuevo proceso de acreditación.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

¿Algo más, doña Sonia? Muy bien, gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Vean, el hecho de que nosotros estemos tomando una decisión de no recibir estos informes de la manera que lo estamos recibiendo ahora y aprobarlos no significa que, la revisión del avance el compromiso de mejora no sea fundamental en el proceso. Eso es fundamental. Lo que nosotros hemos discutido es si tiene que llegar hasta nosotros. ¿O puede ese mismo proceso ser incluido como parte del proceso que se realiza en la DEA?

Yo no quisiera que entonces digamos “No solamente es un proceso, entonces, ya no tiene, no tiene nada que ver. Entonces, nada más cojamos el informe, lo revisamos y se lo devolvemos a la carrera”.

Alguien tiene que hacer lo que nosotros estamos haciendo y alguien tiene que hacer esas llamadas de atención y esas llamadas de atención surgen claramente de algunos informes de avance y compromiso de mejora, porque esas luces rojas se ven claramente cuando alguien no ha comenzado a hacer algo que tuvo que haber terminado en los dos primeros años y no lo ha hecho.

Claro, que requiere tiempo y ese tiempo lo estamos utilizando nosotros en ese momento y lo que estamos planteando es que no tenga que llegar acá. Que ese tiempo de análisis, pero análisis a conciencia. Ahí, sí no creo que debe ser un checklist, ahí sí creo que debe revisarse el informe del evaluador y que entonces, ese informe en donde se establezcan incumplimientos serios y como dice don Francisco, que pongan en riesgo la acreditación posterior de la carrera, ahí sí, la DEA debe hacer esa determinación y debe comunicárselo a la carrera y que nos informen a nosotros.

Estoy de acuerdo con Francisco. El informe ejecutivo puede decir se revisaron 35, de los cuales 32 salieron bien, pero hay tres en los cuales se les recomendó “esto, y esto, y esto y esto” a la carrera, para que no sea solamente lo negativo. Pero, el otro informe sí puede ser un listado, nada más.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Un barómetro.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Que lo tengamos ahí para que veamos en dónde están las luces rojas, pero que no pensemos en que el traslado de esta función, o más bien, el hecho de no estarlo haciendo nosotros y que se haga en la DEA significa que es menos importante dentro del proceso, tiene la misma importancia dentro del proceso de seguimiento de la calidad de la carrera, porque es la manera que nosotros nos damos cuenta de que la carrera está cumpliendo o no con su compromiso que adquirió. Y nos damos cuenta o no, si hay un riesgo importante de que la carrera ponga en riesgo, valga la redundancia, la acreditación posterior dentro de dos años.

Y, no sé si todo esto está quedando claro. Para para mí, en el punto tres del uno del acuerdo que dice “Que el informe final del revisor sea remitido a la carrera correspondiente para su atención y seguimiento”. Me parece que está bien, pero también que eso se entienda de que, si hay incumplimientos serios, entonces, se va a tener además de eso, una reunión con la carrera.

Disculpen. Eso podría resolverse si se tomara en cuenta una recomendación que yo he hecho, que no sé si se está cumpliendo. Y es que como resultado de cualquier revisión del avance del cumplimiento de mejora en la DEA se tenga una reunión con la universidad, ya sea para decirle que están bien o que está mal, para que no solamente siguiendo el espíritu de Francisco, para que no se nos vea como que somos punitivos, sino que también nos alegramos cuando las cosas van bien y que entonces cualquier proceso de esos finalice con una reunión, puede ser, virtual, rápida con la carrera en donde nosotros digamos “tenemos esto, hicimos una revisión, los felicitamos porque el avance va bien” o externamos nuestra preocupación porque hay dos o tres elementos que casi no se han cumplido y eso se podría hacer como parte de los procedimientos que nosotros hacemos.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien. ¿Algo más, don Gerardo?

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

No, solamente.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias. Doña María Eugenia.



**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Bueno, escuchando a don Gerardo y tomándole un poco el pulso a las opiniones que se han externado aquí, a mí me parece que hay un interés entonces en la mayoría de los miembros de que el informe llegue semestralmente.

Ahora, pensando en el trabajo de nosotros, perfectamente la Presidencia podría formar dos comisiones, una para el primer semestre y otra para el segundo semestre que haga una revisión, una comisión mixta con la gente de la DEA para hacer una revisión de esos ACCM, de manera que, si hay que tomar alguna decisión de ir a una universidad, se puede hacer y que no sea un trabajo que nos quite tiempo en las sesiones que nosotros tenemos. De esa manera podríamos estar cubriendo eso.

Y, en relación con la redacción que se vio anteriormente, que doña Sonia hizo ahí, revisar un poquito la cacofonía que se establece cuando se habla de cumplimiento y otras palabritas, que no la tengo aquí en pantalla, pero quedó una en el acuerdo. En el primer punto queda una cacofonía que debería ser revisada.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Marchesi, si lo pone, por favor, para aclarar.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Debe ser, seguimiento para el cumplimiento.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Sí, seguimiento y cumplimiento, exactamente. Que permita a la carrera en cuestión, no sé, hay que quitar el seguimiento y cumplimiento.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Un momento.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Puede ser solamente seguimiento, no necesariamente correspondiente para su atención. El seguimiento incluye atenderla.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Claro.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Me parece que se le puede quitar lo demás, porque de todas maneras, en otro punto, ahí se menciona algo similar.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Si me indican por favor ¿en el punto uno?

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

En el tres. Que el informe final...

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Para su atención y seguimiento es lo que dice

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Hasta ahí, para su atención y seguimiento punto. Nada más. Si.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Creo que ya.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, yo creo que tenemos entonces ya incorporado lo del informe semestral y el seguimiento que le damos ya sería algo que lo podemos acordar y no tiene que estar incluido en el informe. Bien, creo que tenemos ya listo el acuerdo y podemos entonces someterlo. No tengo a nadie solicitando la palabra.

Entonces, pasamos a votar este acuerdo. Creo que ya lo tenemos redactado. Quiénes están de acuerdo. Favor manifestarlo.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Falta doña Lady.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña Lady, ahí está. Ya está.

**Mag. Marchessi Bogantes Fallas:**

Votación unánime. ¿Verdad?

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Votación unánime. Correcto.

Los 8 miembros del Consejo votan a favor de la delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración.

Los miembros del Consejo analizan punto de agenda en relación con la delegación de la Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) a la administración.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 12 inciso b) de la Ley 8256 “Ley de Creación del SINAES” establece que una de las atribuciones que tiene el Consejo Nacional de Acreditación es:  
“(…) *b) Aprobar y actualizar los procedimientos, criterios y estándares de evaluación establecidos para la acreditación, y vigilar su estricto cumplimiento. (...)*”
2. El avance del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento es un proceso que se expresa en: un informe recibido por el SINAES, cuyo propósito es *permitir a la carrera monitorear y sistematizar su grado de avance de manera permanente, teniendo presente que durante todo el periodo de acreditación es posible realizar avances sustantivos, por lo cual es importante que la carrera disponga de un instrumento adecuado para este registro.*
3. *El Avance del Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) es una forma ordenada de registrar los niveles de avance y de visualizar los compromisos adquiridos. Al mismo tiempo, este informe permite al SINAES, en el marco de sus mandatos, dar seguimiento a los compromisos adquiridos por las carreras.* (Guía para elaborar y revisar el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento, 2012, p 4).

**SE ACUERDA:**

1. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se realicen las acciones necesarias para que el proceso de revisión del Informe de Avance de Cumplimiento de Mejoramiento (ACCM) se mantenga como un procedimiento interno que sea administrado por la División de Evaluación y Acreditación (DEA) de manera tal que:
  - 1.1. Sea recibido en la fecha indicada por el acuerdo de acreditación.
  - 1.2. Se proceda con la revisión del profesional revisor.
  - 1.3. Que el informe final del revisor sea remitido a la carrera correspondiente para su atención y seguimiento.
  - 1.4. Recordar a la carrera la importancia del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento al final del periodo ante un nuevo proceso de acreditación.
2. Establecer un plazo de dos meses calendario para hacer efectivas las modificaciones del procedimiento por parte de la División de Evaluación y Acreditación y se presente ante el CNA el mecanismo establecido así como las modificaciones realizadas a las guías correspondientes.
3. Solicitar a la DEA la presentación de un informe escrito semestral al Consejo Nacional de Acreditación que indique cuales procesos presentan incumplimientos en las fechas establecidas en el Compromiso de Mejoramiento y que podrían poner en riesgo el proceso de acreditación posterior con el resultado de estas revisiones.

4. **Transitorio único:** Los ACCM que estén presentados ante la secretaría del CNA a la fecha de esta publicación serán analizados por el CNA. Esta actualización en el procedimiento aplicará para todos los ACCM que se presenten a partir de la fecha en que la modificación y las guías sean comunicadas a las Instituciones de Educación Superior.

Votación unánime.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien. Si les parece, nos tomamos diez minutos. En diez minutos. Nos vemos. Gracias.

**Inicia el receso a las 11:05 a.m.**

**El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:21 p.m.**

**Finaliza el receso a las 12:35 p.m.**

**Artículo 6. Delegación de la Propuesta de Cambios al Plan de Estudios (PCPE) a la administración.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Bien, estamos en el punto de delegación de revisión de ACCM que ya aprobamos. Y estábamos por entrar en el punto de delegación de propuestas de cambio del plan de estudios PCPE que, por asuntos de tiempo ya no nos da tiempo de poderlo ver, pero lo pondremos en la agenda para la próxima sesión.

Creo que hasta aquí nos da el tiempo, no podemos ver ese punto tampoco y cerramos entonces la sesión en este momento. Perdón, don Gerardo, adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, yo lo que quisiera es que no sé si estaremos listos para traer nuevamente este tema. El tema del punto cinco, si eso requiere mayor discusión de parte nuestra, perdón, el punto seis del plan de estudios y esto requiere una discusión más amplia de parte nuestra, se ha mencionado que tal vez debiéramos tener una sesión extraordinaria o una sesión exclusiva para eso.

Mi sugerencia sería que hasta que no pase eso nosotros no traigamos este tema aquí, si eso es lo que se considera que necesitamos más tiempo para seguir discutiendo. Y a mí me parece que si necesitamos más tiempo para llegar, ojalá a un acuerdo en donde podamos ver toda la información que tenemos a mano y podamos discutir los pros y contras. Entonces, mi criterio sería que no vuelva al Consejo hasta que no haya un acuerdo que ojalá lo podamos tomar en alguna reunión que tengamos nosotros exclusiva para tratar este punto.

**La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 12:37 p.m.**

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Está bien, creo que sí. Yo estoy de acuerdo con eso también. Bien, cerramos entonces acá la sesión. Muchas gracias.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS DE LA TARDE.**

Dr. Ronald Álvarez González  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo